

OFICIO No. SFA.12C.6.1.UT.429.2024
Durango, Dgo., a 20 de mayo de 2024

**C. USUARIO
P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **100177800012724**, a través de correo electrónico que después se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **28 de abril de 2024**, interpuesta por **C. USUARIO.**, en la que requiere a la Secretaría de Finanzas y de Administración lo siguiente:

“a secretaria de finanzas del estado solicito copia de oficio , factura, orden del destino de \$ 1'000,000.00 un millón de pesos mexicanos que otorgo el gobierno entre el año 2022 y 2024 de este gobierno a LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO, así, como comprobante de haber recibido por oficio o copia de comprobante de recepcion de un millón de pesos por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO UPD , en aras de que me informe hagan una busqueda exhaustiva en sus departamentos y en todas sus areas.” (Sic).

Por lo anterior, se **informa a Usted:**

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Secretaría de Finanzas y de Administración, Responde:**

“En atención a su solicitud de información que se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 100177800012724, en la cual solicita: a Secretaria de Finanzas del Estado solicito copia de oficio , factura, orden del destino de \$ 1'000,000.00 un millón de pesos mexicanos que otorgo el Gobierno entre el año 2022 y 2024 de este Gobierno a LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO, así, como comprobante de haber recibido por oficio o copia de comprobante de recepción de un millón de pesos por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO UPD, en aras de que me informe hagan una búsqueda exhaustiva en sus departamentos y en todas sus áreas, al respecto me permito informarle, que atendiendo a lo establecido por el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en las diferentes áreas que de acuerdo a sus facultades y atribuciones pudieran tener información, no se localizó registro alguno de la información requerida”.

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con el Ing. Jesús Enrique Escalier Garza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o ante el Titular de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico finanzas.transparencia@durango.gob.mx en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ATENTAMENTE
ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN